

Insta Morena a resolver a la brevedad la demanda anónima

ANDREA BECERRIL

El grupo de Morena en el Senado impulsa un acuerdo a fin de que esa cámara demande a la Suprema Corte de Justicia que resuelva a la brevedad la denuncia anónima contra el ministro Arturo Zaldívar y la investigación sea “con estricto apego a los principios de presunción de inocencia y debido proceso”, ya también se eviten más filtraciones.

Los senadores del partido guinda hacen notar que la filtración del caso, antes de que se resuelva de fondo, afecta gravemente la reputación del ministro Zaldívar, además de que se observan varias irregularidades.

En un punto de acuerdo firmado por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, se detalla que de acuerdo con el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las quejas anónimas sólo serán tramitadas cuando estén acompañadas de pruebas documentales que acrediten una conducta infractora y la probable responsabilidad de algún servidor público.

Sin embargo, la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, instruyó a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, a que procediera al análisis de la denuncia para emitir el pronunciamiento respectivo.

“De lo anterior se desprende que la investigación ordenada por la ministra Norma Piña está dirigida a recabar los medios probatorios necesarios para determinar la responsabilidades en que pudieran haber incurrido los servidores públicos en activo del Poder Judicial que están relatados en la denuncia anónima.

En el caso de la denuncia anónima contra Zaldívar Lelo de Larrea, “no puede ser atendida por el Consejo de la Judicatura Federal, por lo que se está a espera de que sea remitida al tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la nación para que determine el turno en el que recaerá al asunto”.

El trámite deberá dar un “especial pronunciamiento sobre la suficiencia documental probatoria que acredite la responsabilidad del ex ministro”, de lo contrario deberá

desecharse de plano.

El grupo de Morena en el Senado resalta que el hecho de que se haya filtrado el tema “implica afectaciones graves a la reputación de un ex ministro que se ha caracterizado por impulsar, garantizar y preservar de manera progresiva y protectora los derechos humanos de las personas, en especial de grupos, en situación de vulnerabilidad, así como el combate a la corrupción en todas sus manifestaciones, dentro y fuera del Poder Judicial de la Federación”.

Por ello, “una acusación de tal naturaleza requiere la observancia y irrestricta de los principios de presunción de inocencia y del debido proceso”.

